

dad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 102 por importe nominal de treinta millones (30.000.000) de euros que corresponden a un total de seiscientos (600) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: el tipo de emisión será del cien por cien por lo que el precio de emisión de cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 30 de mayo de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 5,49 por ciento anual desde la fecha de desembolso y hasta el 30 de mayo de 2018 a un tipo de interés fijo del 5,49 por ciento anual y a partir de dicha fecha a un tipo de interés del 6,00 por ciento anual y se pagarán anualmente los días 30 de mayo de cada año y en la fecha de amortización.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 30 de mayo de 2023.

Amortización a elección del emisor: Las obligaciones podrán amortizarse a elección del emisor, en su totalidad, pero no en parte, en la fecha de pago de intereses correspondiente a 30 de mayo de 2018 o en cualquier fecha de pago de intereses a partir de entonces a un precio igual al 100% del importe nominal de las mismas mas los intereses devengados (si los hubiere) sobre las mismas, tras el envío, por parte del emisor, de una notificación con una antelación mínima de cinco días hábiles (o cualquier otro plazo que se especifique en los términos finales de la emisión) al Agente de Emisión y Pagos y a los Tenedores de Obligaciones.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Abbey National Treasury Services Public Limited Company.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—José Antonio Soler Ramo, Presidente del Consejo de Administración.—34.623.

SAPJA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Sapja, Sociedad Anónima», se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Puerto de Santa María, Cádiz, carretera Nacional IV, Km. 652,8, edificio Cotano, 2.ª planta, a las diez del 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como del Informe de Gestión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la Compañía y designación del Liquidador único.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Puerto de Santa María (Cádiz), 18 de mayo de 2008.—Juan Gómez Cortés, Presidente del Consejo de Administración de «SAPJA, S. A.».—34.583.

SCHINDLER, S. A.

Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en la Calle Albardín, número 58 del «Polígono Empresarium» en Barrio de la Cartuja de Zaragoza, el día 24 de Junio de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión mediante absorción por Schindler, Sociedad Anónima, de las sociedades de las que es titular del 100 por 100 de su capital, Instalación y Mantenimiento de Aparatos Elevadores, Sociedad Limitada; Grupo de Elevadores Reunidos, Sociedad Anónima; Schindler Ribas Gubern, Sociedad Anónima; Ascensores Behisa, Sociedad Anónima y Ascensores Helvetia, Sociedad Limitada.

Segundo.—Aprobación de la fusión mediante absorción por Schindler, Sociedad Anónima, de la sociedad de la que es titular del 100 por 100 de su capital, Bandrés Schindler, Sociedad Limitada.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2007. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del Ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Actualización de retribución de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Ratificar los acuerdos aprobados en Junta Extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2008 y en especial el relativo a ampliación del capital social, desembolso en especie, haciendo constar la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente en dicha ampliación, con una prima de emisión de las nuevas acciones de 8,6954113 euros.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos al examen, aprobación y ratificación de la Junta, el informe de los Administradores, del Experto independiente y de los Auditores de Cuentas, y el Proyecto de fusión, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrustegui Aznar.—34.562.

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AEM, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Schneider Electric España, Sociedad Anónima» y el socio único de «Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, por la compañía «Schneider Electric España, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 22 de febrero de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—Manuel Bueno Parals, Secretario de los Consejos de Administración de «Schneider Electric España, S.A.» y «Aem, S.A.», sociedad unipersonal.—33.622. y 3.ª 23-5-2008

SECADERO LA CONDESA, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Secadero de la Condesa, S.A.», en su reunión del día 2 de Mayo de 2.008, se convoca Junta General de Accionistas de esta sociedad, con el carácter de Ordinaria, y a celebrar en el domicilio social, sito en el Km. 299 de la carretera N-340, Rambla Celada, del término municipal de Alhama de Murcia (provincia de Murcia), a las once horas del próximo día 25 de junio de este año, en primera convocatoria, o bien, a igual hora del siguiente día 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se advierte a los Sres. accionistas del derecho que les asiste conforme al art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por R.D.I. 1.554/1989, de 22 de diciembre (BOE del 27-diciembre-89).

Alhama de Murcia, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Navarro Aran.—30.902.